



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4449/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4449 presentada por el señor [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: **Copia de la Ley del Seguro Social**. Hace las siguientes **consideraciones**:

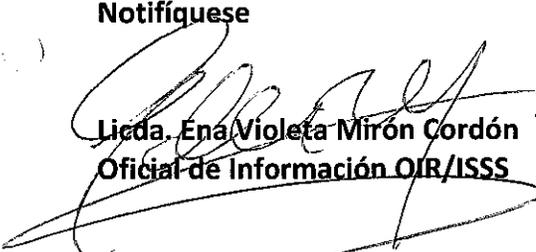
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese, copia simple de la Ley del Seguro Social.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dos dólares con setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$2.76), lo que corresponde a 69 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



SE ME ENTREGA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL